



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS

Código: IFC361_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. *Aplicar procedimientos rutinarios de comprobación y de limpieza de soportes y periféricos del sistema informático para mantener*



su funcionalidad, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.

- 1.1. Los periféricos de lectura/escritura de soportes magnéticos y ópticos removibles y los procedimientos habituales de operación se identifican, para proceder a su mantenimiento siguiendo las instrucciones recibidas.
- 1.2. La limpieza de soportes y periféricos magnéticos y ópticos se realiza utilizando dispositivos y técnicas de limpieza de las cabezas de lectura/escritura para mantener su funcionalidad, siguiendo guías detalladas, y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.3. La limpieza de dispositivos de impresión de documentos se realiza utilizando herramientas específicas, siguiendo guías detalladas, y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.4. Los teclados, ratones y otros dispositivos se limpian utilizando pinceles, aspiradores y dispositivos y productos específicos, cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos por la organización.
- 1.5. La comprobación del estado de los periféricos se realiza para detectar posibles anomalías en su funcionamiento y comunicar al técnico de nivel superior las incidencias producidas, siguiendo instrucciones recibidas.
- 1.6. Las tareas realizadas así como las incidencias detectadas se registran para controlar el mantenimiento de los equipos, siguiendo los planes de la organización.
- 1.7. Los residuos y elementos desechables se tratan para su eliminación o reciclaje, siguiendo instrucciones recibidas y de acuerdo a la normativa medioambiental aplicable sobre tratamiento de residuos.

2. Sustituir cableado y elementos consumibles de los equipos y periféricos para garantizar la continuidad de su uso, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas y cumpliendo normas de seguridad establecidas.

- 2.1. La sustitución de elementos consumibles en periféricos y otros dispositivos se realiza utilizando las herramientas específicas según el periférico o dispositivo, aplicando los medios para abrir, sin riesgo y con seguridad para el operario y el dispositivo, la cubierta del mismo, cumpliendo las normas de seguridad establecidas.
- 2.2. Los cartuchos de tinta o tóner de dispositivos de impresión de documentos se sustituyen para mantener su funcionalidad, siguiendo las guías detalladas incluidas en la propia documentación del periférico o en indicaciones dentro del dispositivo, y las instrucciones recibidas.
- 2.3. Los dispositivos de impresión se alimentan de papel o formularios y se realizan las tareas de ajuste o alineación del periférico para mantener su operatividad, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.



- 2.4. Los latiguillos de red y cableados de alimentación y de datos entre equipos y periféricos se sustituyen, para mantener la funcionalidad deseada, utilizando herramientas específicas y cumpliendo las normas de seguridad establecidas, teniendo en cuenta la interconexión a realizar y siguiendo las instrucciones recibidas.
- 2.5. Los nuevos consumibles para periféricos se sustituyen siguiendo las guías detalladas incluidas en la propia documentación del periférico o instrucciones recibidas.
- 2.6. La sustitución de elementos consumibles se comprueba realizando pruebas para verificar la funcionalidad del periférico, siguiendo los procedimientos establecidos.
- 2.7. Las tareas realizadas, así como las incidencias detectadas, se registran para controlar el mantenimiento de los equipos y periféricos, siguiendo los planes de mantenimiento de la organización.
- 2.8. Los embalajes, residuos y elementos desechables se tratan para su eliminación o reciclaje, siguiendo instrucciones recibidas y de acuerdo a la normativa aplicable medioambiental sobre tratamiento de residuos.

3. Aplicar procedimientos de instalación/actualización desatendida de equipos microinformáticos para realizar instalaciones a través de una red local, intranet o extranet, siguiendo guías detalladas e instrucciones recibidas.

- 3.1. Los diferentes elementos físicos, necesarios para realizar la instalación/actualización desatendida entre equipos microinformáticos, se identifican y comprueban, siguiendo guías detalladas de trabajo e instrucciones recibidas.
- 3.2. Los procedimientos de instalación/actualización desatendida de equipos microinformáticos se llevan a cabo de forma metódica y siguiendo las directrices indicadas en las guías de instalación, para asegurar la duplicación de un equipo microinformático.
- 3.3. La imagen se instala utilizando las técnicas y aplicando los procedimientos indicados en la guía de instalación, para poner en servicio el equipo microinformático, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.4. El equipo instalado/actualizado se comprueba para verificar su funcionalidad, utilizando las técnicas y aplicando los procedimientos de comprobación y verificación del sistema, indicados en la guía de instalación, siguiendo instrucciones recibidas.
- 3.5. Los parámetros específicos del sistema se configuran para adaptarlo al entorno, siguiendo las indicaciones de la guía de instalación e instrucciones recibidas.
- 3.6. Las tareas realizadas, así como las incidencias detectadas se registran para llevar el control de los equipos clonados, según los



planes de mantenimiento de la organización.

4. Colaborar en las tareas de etiquetado, embalaje y traslado de equipos, periféricos y consumibles, para facilitar su almacenamiento, según instrucciones de seguridad y catalogación establecidas por la organización.

- 4.1. El albarán de entrega de equipos, periféricos, componentes y consumibles se comprueba para verificar que la entrega coincide con el pedido y que éstos se encuentran en buen estado, siguiendo instrucciones recibidas.
- 4.2. Los equipos, periféricos y consumibles se etiquetan para facilitar su almacenamiento y control de 'estocaje', utilizando herramientas específicas y siguiendo las normas de catalogación y directrices establecidas en la organización.
- 4.3. Los equipos, periféricos y consumibles se embalan para facilitar su almacenamiento, utilizando los recursos y materiales disponibles al efecto, siguiendo los criterios de organización y seguridad establecidos.
- 4.4. Los equipos, periféricos y consumibles se trasladan para sustituirlos o cambiar su ubicación, utilizando los recursos indicados por la organización, siguiendo las instrucciones y cumpliendo las normas de seguridad establecidas por la organización.
- 4.5. Los embalajes, residuos y elementos desechables se tratan para su eliminación o reciclaje, siguiendo instrucciones recibidas y de acuerdo con la normativa aplicable en materia medioambiental sobre tratamiento de residuos.
- 4.6. Las tareas realizadas así como las incidencias detectadas se registran para facilitar el control del almacén, siguiendo los planes de mantenimiento de la organización.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

- Mantenimiento de sistemas informáticos.
- Importancia.
- Niveles de mantenimiento.
- Descripción y clasificación de técnicas auxiliares de mantenimiento de



sistemas microinformáticos.

- Mantenimiento periódico de unidades de almacenamiento.
- Mantenimiento de los soportes de información.
- Técnicas de limpieza de soportes y periféricos.
- Herramientas de verificación y diagnóstico: procedimientos de POST ('Power-On Self Test').
- Herramientas de diagnóstico de sistemas informáticos.
- Herramientas de comprobación y optimización de soportes de información.
- Herramientas software para el mantenimiento preventivo.

2. Elementos consumibles de sistemas microinformáticos.

- Tipos y características.
- Medidas de conservación y reciclaje de elementos consumibles.
- Procedimientos de sustitución de elementos consumibles.
- Seguridad en procedimientos de manipulación y sustitución de elementos consumibles.

3. Métodos de replicación física de particiones y discos duros en equipos microinformáticos.

- Funcionalidad y objetivos del proceso de replicación.
- Seguridad y prevención en el proceso de replicación.
- Particiones de discos: tipos de particiones y herramientas de gestión.
- Herramientas de creación e implantación de imágenes y réplicas de sistemas: orígenes de información; procedimientos de implantación de imágenes y réplicas de sistemas; procedimientos de verificación de imágenes y réplicas de sistemas.

4. Técnicas de etiquetado, embalaje, almacenamiento y traslado de equipos y componentes informáticos.

- Procedimientos de etiquetado.
- Herramientas y accesorios de etiquetado.
- Conservación y buen funcionamiento de las herramientas de etiquetado.
- Software de etiquetado.
- Etiquetado de componentes de un sistema microinformático.
- Etiquetado de consumibles: técnicas de prensado de soportes CD/DVD/Blu-ray; multimedia y uso de aplicadores de prensado.
- Embalaje de componentes internos de un sistema microinformático.
- Embalaje de periféricos.
- Normas internas de almacenamiento, catalogación y conservación de componentes y periféricos de un sistema microinformático.
- Precauciones a considerar en el traslado de sistemas microinformáticos.
- Tratamiento de residuos informáticos: finalidad; métodos; tratamiento, eliminación y aprovechamiento de residuos informáticos; lugares de reciclaje y eliminación de residuos informáticos.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Cumplir con las normas de producción fijadas por la organización.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará las competencias requeridas para realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos en condiciones de seguridad aplicables. Se utilizará para ello una impresora y consumibles de repuesto para la misma con herramientas de limpieza y con un parte de instrucciones de mantenimiento. Además de un equipo informático, con una unidad óptica, un disco duro, monitor y que funcione correctamente, será necesario que



exista una unidad óptica de sustitución con su cableado y un disco duro adecuado para realizar la sustitución del que esté instalado en el equipo y su clonado, junto con los elementos e instrucciones necesarias y guías para proceder a la realización de un clonado de un disco duro de sistema. También se proporcionarán elementos de embalaje, cajas, cintas y etiquetas para los elementos de los equipos a sustituir o sustituidos. Además, se habilitarán partes para registrar las tareas realizadas y la aplicación donde se recogerá el procedimiento realizado y se cree el albarán.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Realizar el mantenimiento de los periféricos y del equipo microinformático, tanto exterior como interior.
2. Sustituir una unidad óptica del equipo microinformático.
3. Clonar el disco duro del equipo microinformático.
4. Efectuar el etiquetado, embalaje y traslado de todos los componentes instalados y retirados.

Condiciones adicionales:

- Se indicarán los criterios de calidad exigidos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará la competencia de respuesta a las contingencias, generando alguna incidencia durante el proceso.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Crterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Realización del mantenimiento, limpieza y sustitución del tóner o cartuchos de la impresora.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Mantenimiento de la impresora según directrices indicadas en la guía de trabajo y en condiciones de seguridad.- Limpieza de los componentes de la impresora cumpliendo las instrucciones aplicables de seguridad y los criterios de calidad establecidos.- Sustitución del tóner o cartuchos de la impresora sin riesgo y con seguridad para el operario y el dispositivo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Limpieza de los periféricos y del equipo microinformático, tanto exterior como interior</i>	<ul style="list-style-type: none">- Realización de tareas de limpieza del ratón, teclado y monitor del equipo microinformático utilizando técnicas de limpieza de las cabezas de lectura/escritura, manteniendo su funcionalidad , siguiendo guías detalladas y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos.- Realización de tareas de limpieza exterior e interior del equipo microinformático, manteniendo su funcionalidad, siguiendo guías detalladas y cumpliendo las normas de seguridad y los criterios de calidad establecidos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Sustitución de la unidad óptica del equipo microinformático.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Sustitución de la unidad óptica del equipo microinformático.- Sustitución el cableado interno y dejarlo ordenado.- Limpieza del interior del equipo microinformático- Etiquetado de la unidad óptica antigua y la nueva a montar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala A.</i></p>
<i>Clonación del disco duro del equipo microinformático.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desmontaje de la unidad de disco duro antigua.- Etiquetado de la unidad de disco duro antigua y la nueva a montar.- Clonado del disco duro sustituido.- Montaje de la unidad nueva de disco duro.- Puesta en marcha del equipo y comprobación en la BIOS que se reconoce la nueva unidad de disco.- Configuración de los parámetros específicos del sistema operativo.- Registro de las operaciones.- Montaje del equipo. Comprobación del funcionamiento del equipo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala B.</i></p>



Preparación de todos los componentes instalados y retirados.

- Eliminación de los elementos sustituidos.
- Registro las operaciones realizadas.
- Embalaje de todos los elementos.
- Etiquetado de las diferentes cajas.
- Registro de su almacenaje.

El umbral de desempeño competente está explicado en la Escala C.



Escala A

5	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y limpiando el interior del equipo, etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
4	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
3	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando ordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
2	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático cambiando el cableado interno, dejando desordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>
1	<i>Se ha sustituido la unidad óptica del equipo microinformático no cambiando el cableado interno, dejando desordenado dicho cableado y no limpiando adecuadamente el interior del equipo, no etiquetando tanto la unidad óptica sustituida como la nueva montada.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y etiquetando los dos discos duros.</i>
4	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
3	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
2	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, no comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>
1	<i>Se ha desmontado la unidad de disco duro antigua, procediendo a su clonado y posterior montaje de la nueva unidad, no comprobando en la BIOS que es reconocido y tiene las mismas particiones, no configurando sus parámetros de sistema en su configuración y no registrando todas las operaciones y no etiquetando los dos discos duros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran de forma ordenada y estructurada. Los elementos y periféricos se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, etiquetando las diferentes cajas y registrando su almacenaje.</i>
3	Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran. Los elementos y periféricos se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, etiquetando las diferentes cajas y registrando su almacenaje.
2	<i>Los embalajes y residuos de los elementos sustituidos se reciclan o eliminan según las instrucciones medioambientales recibidas. Las operaciones realizadas se registran. Los elementos y periféricos no se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, no se etiquetan las diferentes cajas o no se registra su almacenaje.</i>
1	<i>No se eliminan adecuadamente los embalajes y residuos de los elementos sustituidos. Las operaciones realizadas no se registran. Los elementos y periféricos no se embalan correctamente para su almacenaje y posterior traslado, no se etiquetan las diferentes cajas o no se registra su almacenaje.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

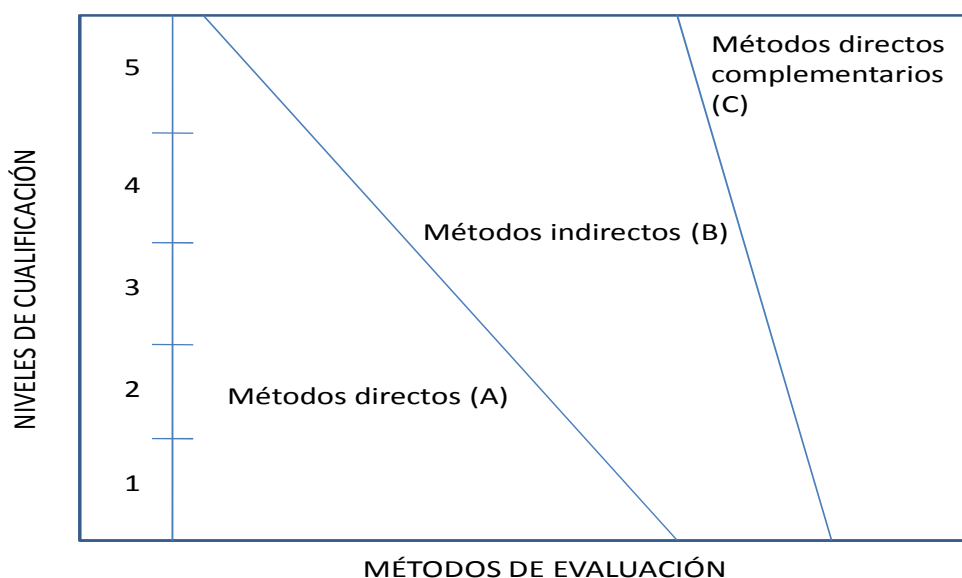
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede



observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización de operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características y dado, que en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.



- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda proporcionar un tipo de material (cable de interconexión, unidad óptica o consumible) incompatible con el equipo o con las herramientas a utilizar, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.